

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MINSA: MÁS DE 70 % DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA NO BUSCA AYUDA

El maltrato físico, verbal y/o psicológico pueden conducirlos a serios trastornos mentales e incluso al suicidio.



El 70,8 % de las mujeres expuestas a violencia no busca ayuda en ninguna institución, según el Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. En este sentido, el Hospital Víctor Larco Herrera (HVLH) del Ministerio de Salud (Minsa) advirtió que el maltrato físico, verbal y/o psicológico pueden ocasionarles serios trastornos en la salud mental y conllevarlas a diversas enfermedades graves e incluso hasta la muerte.

El médico psiquiatra del establecimiento de salud, Adrián Arévalo, precisó que tanto las mujeres expuestas como sus hijos tienen riesgo de padecer enfermedades crónicas, como la diabetes, asma, males cardiovasculares; complicaciones ginecológicas, síndrome de dolor pélvico crónico, trastornos en el ciclo menstrual, embarazos no deseados; daño a su integridad física, como las contusiones, laceraciones, fracturas, estrangulaciones, traumatismos e incluso, ser asesinados", refirió.

El especialista destacó que la exposición prolongada actúa como un factor estresante crónico para diferentes redes neuronales del cerebro, incrementando con ello el riesgo de padecer del trastorno de estrés postraumático simple o complejo, depresión, adicciones (tabaco, alcohol y otras sustancias), trastornos de la conducta alimentaria, trastornos disociativos, intentos suicidas y suicidios.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arévalo recomendó que las personas que presenten algún trastorno psiquiátrico, debido a la exposición a la violencia, deben tener presente que si bien pueden mejorar con el tratamiento psicoterapéutico especializado, la mejoría será verdaderamente evidente cuando puedan cortar con el ciclo de violencia en el que se ven involucradas.

"El manejo de estos casos debe realizarse de manera interdisciplinaria, incluyendo no solamente a los profesionales de la salud, sino también a los trabajadores sociales y asesores legales. La persona expuesta debe buscar ayuda oportuna, tanto para ella como para sus hijos", refirió.

Asimismo, hizo hincapié para que las personas se comuniquen con los profesionales en estos casos y sepan que existen lugares donde podrán recibir orientación legal y asesoría judicial, además de consejería psicológica, como es el caso de la Línea 100 y 113.

Cabe destacar que la pandemia por la COVID-19 trajo consigo un conglomerado de situaciones que se constituyen en factores de riesgo para la salud física y mental de la población en general y un incremento considerable de casos de violencia.

Es así que durante el 2020, los Centros de Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables atendieron un total de 114 495 casos, pero esta cifra no contempla el periodo de marzo a junio, tiempo en el que el servicio fue suspendido por la cuarentena. No obstante, durante ese periodo, se registraron 77 802 atenciones por violencia contra la mujer en la Línea 100, siendo un total de 36 634 casos más que en el 2019 en ese lapso de tiempo.

Magdalena del Mar, 13 de abril de 2021

Hospital Víctor Larco Herrera
Oficina de Comunicaciones